

RESOLUCIÓN GENERAL N° 74

POR LA CUAL SE PROCEDE AL LANZAMIENTO OFICIAL DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN TRIBUTARIA DENOMINADA "LOTERIA FISCAL AÑO 2012".

Asunción, 14 de marzo de 2012

VISTO: El Art. 261 de la Ley N° 125/91 "Que Establece el Nuevo Régimen Tributario", con la redacción dada por la Ley N° 2421/04 "De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal", la Resolución Interna N° 29/2012; y,

CONSIDERANDO: Que, las Bases y Condiciones de la presente Campaña de Concienciación Tributaria denominada "**Lotería Fiscal – Año 2012**", fue aprobada por RI N° 29 del 13 de marzo 2012, cuyo contenido está disponible en la página Web de la SET (www.set.gov.py).

Que, en dicho marco, es necesario proceder al lanzamiento oficial de dicha Campaña, para conocimiento de la ciudadanía en general, facilitando de esta forma el cumplimiento de los objetivos perseguidos.

POR TANTO,

**EL VICEMINISTRO DE TRIBUTACIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°.- PROCEDER al lanzamiento oficial de la Campaña de Concienciación Tributaria denominada "**Lotería Fiscal – Año 2012**", organizada por el Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación, cuyas Bases y Condiciones fueron aprobadas por Resolución Interna N° 29 del 13 de marzo de 2012.

La presente Campaña tendrá una vigencia hasta el momento de realización del último sorteo, a llevarse a cabo en fecha 9 de enero de 2013.

Art. 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución General N° 64/2011 del 31 de octubre de 2011.

Art. 3°.- PUBLICAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Fdo.: GERÓNIMO BELLASSAI BAUDO
VICEMINISTRO DE TRIBUTACIÓN**



Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL